

### CAPÍTULO III

#### De la excelencia y valor del santo sacrificio de la Misa (1)

35. Es la santa Misa el verdadero y único sacrificio de la ley nueva, esencialmente el mismo sacrificio de la Cruz, aunque se diferencia accidentaliter ó en el modo de ofrecerse; por cuanto en aquel se sacrifica misticamente y de un modo incruento por ministerio del Sacerdote la augusta y divina Víctima, Jesucristo, que en la Cruz se ofreció por sí mismo y de un modo cruento al Eterno Padre en reconocimiento de su supremo dominio, y para la salvación de todos nosotros. Y así dice el concilio de Trento, Sess. 22, Can. 1: *Si quis dixerit in Missa non offerri Deo verum et proprium Sacrificium, aut quod offerri non sit aliud quam Christum nobis ad manducandum dari, anathema sit.* — De aquí se sigue por necesidad que no hay ni puede darse acto más grande y sublime, obra más santa y divina y digna de la admiración de los fieles, que este tremendo Misterio, como dice el mismo Concilio en el lugar citado. Muy natural es, pues, que los Doctores y

(1) Se dice *Misa* del verbo *mittere*. — *Missio enim est tum primum per Sacerdotem ad Deum; tum Christi qui missus est a Patre ad nos; tum ejusdem Christi a nobis ad Deum ad placationem solutionemque inimicitarum inter Deum et homines, tum catechumenorum qui post Evangelium a Diacono dimittuntur, tum fidelium qui tamquam Rei toti sacrificio veluti cuidam judicio intersunt.* Merati, par 1, n 4, lit. d., etc. De aquí es que áun hoy día el Celebrante y el Diácono despiden al pueblo con las palabras: *Ite Missa est: quod idem sonat ac si diceret Ite: deprecatione enim vestra jamjam ad Deum missa est.* Sic *Divus Gregorius Dialogorum c. 58, et Divus Thomas in 3 part., quæst, 83, art. 4. Cavalieri, tom. 4.*

Santos Padres de la Iglesia se hayan esmerado en realzar y ponderar con todas sus fuerzas las excelencias de la santa Misa.

36. Cuando vieres, dice el Crisóstomo (1), al Señor inmolado y al Sacerdote en el Altar y al pueblo que le rodea teñido y enrojecido con aquella preciosísima Sangre, no creas estar en la tierra entre los mortales, sino considérate trasladado al cielo, viendo con puro entendimiento todo lo que allí se pasa: *Oh miraculum (continúa el mismo Santo Padre), oh Dei benigitatem! Qui cum Patre sursum sedet, in illo ipso temporis articulo hominum manibus pertractatur; ac seipsum tradit volentibus ipsum excipere.* — Y S. Gregorio el Grande, al considerar las maravillas que tienen lugar en el santo sacrificio de la Misa, exclama: «¿Quién de los fieles podrá dudar que á la misma hora del sacrificio y á la voz del Sacerdote se abren los cielos y que los coros de los Angeles asisten llenos de respeto al Misterio del amor de Jesucristo, y que á la reunión pobre y humilde de los fieles se une la Corte del cielo y la gloria y esplendor de la Iglesia triunfante, formando todos una misma cosa alrededor del Sacerdote, venerando los mismos Misterios y adorando al Rey de la Majestad allí anondado?» *Quis fidelium habere dubium possit in ipsa immolationis hora, ad Sacerdotis vocem cœlos aperi-ri, in illo Jesu Christi mysterio Angelorum choros adesse, summa imis sociari, terrena cœlestibus jun-gi unumque ex visibilibus atque invisibilibus fieri?* Lib. 4 Dial., cap. 56.

37. Preciosísimas son también las palabras con que se expresa el devotísimo S. Lorenzo Justiniano en su sermón de *Corpore Christi*. «No puede darse», dice, oblatión mayor, más útil y más agradable á

(1) Apud Molina. *De Sacerd.*, trat. 3, cap. 8.

»los ojos de la divina Majestad que la santa Misa;  
»la cual honra á Dios y proporciona compañía á los  
»Angeles, concede el cielo á los desterrados, da  
»culto á la Religión, norma y modelo á la santidad,  
»obediencia á la ley, fe á los pueblos, alegría al  
»mundo, gozo á los oyentes, unidad á los pueblos,  
»fin á las ceremonias legales, principio á la gracia,  
»á la virtud fortaleza, á los hombres la paz, luz á  
»los entendimientos, esperanza á los que trabajan,  
»galardón y premio á los bienaventurados. Sacrifi-  
»cio divino en cuya celebración se renueva la me-  
»moria de los dolores de nuestro Mediador Jesús, los  
»desprecios y azotes que recibió, la bebida de hiel  
»y vinagre, y las heridas de los clavos y de la lan-  
»za. Sacrificio en que se ofrece al Eterno Padre la  
»humanidad del Hijo, para que reconozca al que El  
»mismo engendró y que envió á la tierra por la sa-  
»lud de los hombres, á fin de conceder por su me-  
»diación el perdón á los delincuentes, alargar una  
»mano compasiva á los caídos y dar la vida eterna  
»á los justos. ¡Cuán de creer es que á la hora de  
»esta oblación se abren los cielos, se admirán los  
»Angeles, entonan himnos de alabanza los Santos,  
»son visitados los cautivos, teme el infierno y se  
»alegra nuestra santa Madre la Iglesia! ¡Colígese de  
»aquí con cuánta veneración y respeto debe estar  
»allí el Sacerdote, á quién se ha concedido el subli-  
»me poder de inmolarse la divina Hostia é interceder  
»por el pueblo! Conviene, por lo tanto, que el Sa-  
»cerdote sea amante de las divinas alabanzas, pia-  
»doso, humilde de corazón y tiernamente compasi-  
»vo para con sus hermanos extraviados.»

38. ¿Qué es, pues, lo que nos puede faltar con el inefable sacrificio de la Misa? ¿Por ventura, dice S. Pablo, no nos lo ha dado todo el Eterno Padre, dándonos á su amadísimo Hijo? Sí, todo, absolutamente todo, lo tenemos en Jesucristo, el cual podemos ofrecer en nombre de toda la Iglesia y por los

mismos fines con que El se inmoló sobre el Calva-  
rio, excediendo infinitamente en valor y eficacia á  
todos los sacrificios de la antigua ley.

39. ¿Necesitamos glorificar á Dios, reconocer  
nuestra nada y nuestra absoluta dependencia del  
Sér Supremo? Pues en la santa Misa tenemos un sa-  
crificio *latreutico*, en que se ofrece el más digno ho-  
locausto en reconocimiento del supremo dominio de  
Dios sobre todas las cosas. ¿Hemos recibido inmen-  
sos beneficios del Señor y necesitamos darle público  
testimonio de nuestro reconocimiento y gratitud?  
Pues ahí está la santa Misa, sacrificio eminentemen-  
te *eucaristico*, por medio del cual le damos cumplida  
acción de gracias. ¿Hay pecados, por innumerables  
y enormes que sean, que no puedan ser expiados y  
borrados; hay penas en el Purgatorio que no puedan  
quedar debidamente satisfechas por la contrición,  
digámoslo así, por las lágrimas y muerte de Jesu-  
cristo, es decir, por la santa Misa, verdadero sacri-  
ficio de *propiciación*? ¿Y qué no podremos alcanzar  
por medio de este sacrificio *impetratorio*, cuando  
ruegan y claman por nosotros la sangre de Jesu-  
cristo, las llagas de que está cubierto, y el abismo  
de oprobios que ha sufrido por nuestro amor?

40. Pues bien, todo esto hace el Sacerdote, al  
ofrecer el santo sacrificio de la Misa, en cuyo so-  
lemnísimo acto pone el Eterno Padre en sus manos  
todos los tesoros de sus inmensas gracias: *Omnia  
dedit ei Pater in manus.* (JOAN., XII, 3). ¡Cuán justo  
es, pues, venerables Hermanos, que nos mostremos  
cada día más dignos de tan asombroso enalteci-  
miento y que nos aprovechemos del crédito sin límites  
que nos da para con Dios esta Hostia inmaculada!

41. Penetrémonos bien de estos sentimientos,  
cuando subamos al Altar, y al prestar nuestra voz,  
nuestras manos y nuestra persona al gran Sacerdo-  
te Jesucristo, pensemos que somos sus represen-  
tantes, y que por lo mismo debemos manifestarle y

hacerle visible al mundo con nuestra modestia, recogimiento y devoción, siendo tal nuestro candor y tales las disposiciones de nuestro espíritu, que pasen por ellas sin estorbo, ni dificultad de ninguna clase, las inefables palabras que el Eterno Padre dirigió á Jesús en su transfiguración: *Hic est Filius meus dilectus in quo mihi bene complacui, ipsum audite* (MATTH., XVII, 5).

#### CAPÍTULO IV

##### De las cosas necesarias para celebrar la Santa Misa

42. Después de haber visto la excelencia del augusto sacrificio de la Misa, pasemos á hablar de los requisitos para celebrarla dignamente. Para ello se requiere: 1.<sup>o</sup> Iglesia.—2.<sup>o</sup> Altar.—3.<sup>o</sup> Cáliz y Patena consagrados.—4.<sup>o</sup> Corporal con su palia y Purificador.—5.<sup>o</sup> Materia-Pan y Vino.—6.<sup>o</sup> Ornamentos sagrados.—7.<sup>o</sup> Sacras y Misal con su almoneda ó atril.—8.<sup>o</sup> Vinageras con su platillo y lavabo.—9.<sup>o</sup> Campanilla.—10. Ministro.

##### ARTÍCULO PRIMERO

###### DE LA IGLESIA

43. Está fuera de toda duda que los Apóstoles celebraban en casas particulares. Se lee en los ACTOS DE LOS APÓSTOLES, cap. 20, v. 7 y sig., que el Apóstol S. Pablo celebró en un tercer piso, en cuyo cenáculo había muchas lámparas (*erant lampades copiosæ*), y donde se habían reunido los fieles, a los cuales, después de haberles instruido, distribuyó el Pan Eucarístico. Es asimismo tradición

constante que el Príncipe de los Apóstoles, S. Pedro, se albergaba en Roma en casa del Senador Pudente y allí se reunían los cristianos para oír sus instrucciones, asistir á los santos Misterios y recibir la Sagrada Eucaristía, cuyo recinto venerando se ve aún hoy día en el templo llamado de Santa Pudenciana, hija del fervoroso y santo Senador.

44. Todo el mundo sabe que arrestando la persecución pagana durante los tres primeros siglos de la Iglesia, no pudiendo los cristianos celebrar los divinos Misterios cómoda y disimuladamente en las casas particulares, se refugiaban en las catacumbas donde oían la divina palabra, asistían á los divinos Oficios, recibían los santos Sacramentos y el Pan de los fuertes, preparándose así para derramar su sangre y dar su vida entre las garras de las fieras y los más exquisitos tormentos en testimonio de la fe de Jesucristo.

45. Hoy día, comunmente hablando, la santa Misa debe celebrarse *sub gravi* en Iglesia pública, la cual debe ser consagrada ó á lo menos bendecida (1).—Puede celebrarse también en los ORA-

(1) Por la importancia que tiene ponemos íntegro el siguiente decreto:

*Præter parochiales Ecclesiæ quæ ex præscripta Concilii Romani, sub Benedicto XIII (Tit. XXV) consecrari debent, possuntne quævis aliæ publicæ Ecclesiæ consecrari uti sunt: 1. Sæculla campestria, penes quæ Sacerdos ut plurimum residet, ibique celebrat et Sacraenta ministrat. 2. Oratoria Confraternitatum a parochialibus sejuncta. 3. Quæ vulgo dicuntur Sanctuaria, in quibus vel aestivo solummodo tempore, vel aliquoties tantum Missæ sacrificium celebratur?*

*R. Incumbere debent Episcopi ut Ecclesiæ saltem Cathedrales et Parochiales solemniter consecrentur. Quoad minores Ecclesiæ, si nolint uti jure suo illas solemniter consecrandi, facultatem tribuant Sacerdotibus eas benedicendi. S. R. C. 7 Aug. 1875, Cuneen., 1.*